

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**41373** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés, por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "García Munté Energía, S.L."*

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2014, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de concesión administrativa a la sociedad "García Munté Energía, S.L." para la ocupación de parcela, en el Muelle de Raíces, del Puerto de Avilés, con destino a la manipulación de graneles sólidos energéticos.

Entre las condiciones más importantes de la concesión destacan las siguientes:

Titular: "García Munté Energía, S.L."

Objeto: Ocupación de parcela, en el Muelle de Raíces, del Puerto de Avilés, con destino a la manipulación de graneles sólidos energéticos.

Superficie: 67.105 m.<sup>2</sup>, aproximadamente.

Plazo: Catorce (14) años, prorrogables por otros siete (7) años.

Tasas aplicables, consideradas para el año 2014:

Tasa por ocupación: Tendrá un valor de 520.116,17 €/año.

Tasa de actividad: 100.000,00 € (0,20 € por cada tonelada de tráfico marítimo generado en la parcela concesionada, con un mínimo de 500.000 tn/año).

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 24 de octubre de 2014.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A140056954-1